

950

Salario Mínimo Interprofesional
2020

ACORDAMOS



Fijar el salario mínimo interprofesional para
2020 en 950 euros brutos al mes en 14 pagas

Supone un
mínimo de:

13.300 euros brutos al año y 31,66 euros brutos al día, con carácter general

44,99 euros por jornada legal, en el caso de trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días

7,43 euros brutos por hora efectivamente trabajada, en el caso de empleadas de hogar

Estas nuevas cuantías, representan un incremento del **5,56%** con respecto a las previstas para 2019



Gabinete de Comunicación Confederal